de 1891 a 93, D. Ramón Ros Bonellada, D. Joaquín Bonellada Serrat y D. Hugo Campos Alvarez; así como para la Junta municipal de Sanidad D. Pablo Serbós Arús, D. Ramón Ros, D. Manuel Carminas, D. Hugo Sanmamed, D. Jaime Bonellada, y D. Pablo Bernat, a los que se comunicará sus respectivos nombramientos.

Por último acordó el Ayuntamiento de haberse señalado a este pueblo la cantidad de 3151 pesetas 62 cents por Contingente Provincial a satisfacer durante el Corriente ejercicio económico.

[quedar enterado=
Conf.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando la presente acta todos los concurrentes a la misma conmigo el infrascrito Secretario de que certifico.

Vicente Pujol

Vicente Segura

Isidro Pujol

Ramon Sitjas

Vicente Sans

Juan Bibes

Geronimo Comamala

Hemeterio Fornaguera

Pablo Escade

Jaime Serra Soler

Sesión ordinaria 17 Julio.

En el pueblo de Molleta a doce de Julio de mil ochocientos noventa y uno. Reunidos los Sres. que componen el Ayuntamiento del mismo, encontrados al margen, en sesión ordinaria en la sala capitular, bajo la presidencia del Sor. Alcalde D. José Sunyer, abierta la sesión

en lectura del acta anterior y fue aprobada. Seguidamente dijo el Sr. Presidente que por el infrascrito Secretario se diese lectura de los Boletines oficiales ultimamente recibidos y enterados los Sres. del Ayuntamiento de las disposiciones en los mismos contenidas, acordaron se cumplimentasen por el Sr. Presidente en la parte que le correspondiera.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión firmando la presente acta el Sr. Presidente, por acuerdo del Ayuntamiento, conmigo el infrascrito Secretario de que certifico.

Sesión ordinaria dia 19 Julio

En el pueblo de Mollet a diez y nueve de Julio de mil ochocientos noventa y uno. Reunidos los Sres. que componen el Ayuntamiento del mismo, anotados al margen en sesión ordinaria en la casa consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Arteaga, abrióse la sesión con lectura del acta anterior y fue aprobada. Seguidamente dijo al Sr. Presidente que por el infrascrito Secretario se diese lectura al Real Decreto de fecha 6 de Junio ultimo por el que se autoriza el establecimiento de un arbitrio sobre gasa y puesta para cubrir el deficit de los presupuestos municipales y el Ayuntamiento despues de oirlo detenidamente, acordó que por la Comisión de Hacienda se estudie dicho Real Decreto a fin de ser tenido en cuenta en la formación del proximo presupuesto.

Igualmente dióse cuenta del Real Decreto de fecha 26 de Junio ultimo regularizando el servicio Benefico sanitario de los pueblos y